



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No 006  
(JUNIO 11 DE 2019)

POR MEDIO DEL CUAL LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCÍA", DESIGNAN A UN RECTOR.

El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales y, en especial la que le confiere el artículo 15 del Acuerdo 03 del 19 de julio de 2018, mediante el cual se modificó el estatuto General de la IES INFOTEP de Ciénaga Magdalena y,

CONSIDERANDO

Que el ítem g. del artículo 15, en concordancia con el artículo 40, del Estatuto General, establece como funciones del Consejo Directivo designar al Rector de terna seleccionada de acuerdo a lo que establezcan los estatutos.

Que con fundamento en el artículo 21, del Estatuto General se expidieron las Resoluciones Rectorales No 050 y 051 del 20 y 21 de marzo de 2019 respectivamente, a través de las cuales se convocó y reglamento la consulta interna para conformar terna y designar al Rector de la IES -INFOTEP de Ciénaga para el periodo 2019-2023, proceso electoral que se desarrolló mediante cronograma establecido en las anteriores resoluciones y la designación del rector en jornadas desarrolladas el 20 de mayo y 11 de junio del corriente.

Que no hubo lugar a la realización de Consulta interna, debido a que el aspirante CAMILO DAVID CASTRO STAND renunció a su inscripción, mediante oficio radicado 1145 de 3 de mayo de 2019. Así las cosas quedó conformada automáticamente la terna por: LEONARDO PEREZ SUESCUN, PATRICIA OSUNA PAZ y, EDGARDO HERNANDEZ BARRAZA.

Que el Consejo Directivo en la reunión del día 11 de junio de 2019, designo de acuerdo a la votación de los consejeros presentes, a LEONARDO FABIO PEREZ SUESCUN, con cedula de ciudadanía No. 12.624.870 de Ciénaga Magdalena, como Rector de la IES -INFOTEP de Ciénaga para el periodo 2019-2023.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Designar a LEONARDO FABIO PEREZ SUESCUN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.624.870, expedida en Ciénaga Magdalena, como Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" para un periodo de 4 años, contados a partir de la posesión. *ef*



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL  
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA  
NIT: 891.701.932-0



**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese al rector elegido, para que manifieste su aceptación y tome la debida posesión.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNICASE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga Magdalena, a los once (11) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

**CARLOS GUTIERREZ CABALLERO**  
Delegado del Gobernador  
PRESIDENTE

**ARLETH MANJARRES TETE**  
Secretario General Ad-hoc